



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

No. INFORME	No 01
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.9559055
CONTRATANTE:	ALCADIA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	HORIZON S.A.S
NIT:	832007472
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.
VALOR CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$188.893.700).
VALOR A PAGAR:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.235.244).
PLAZO:	SEIS MESES
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2026
PERIODO DE INFORME	11 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

OBJETIVO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura No HRFR 3204 del 02 de julio de 2026
- Soportes de consumos
- Certificado de parafiscales 01 de julio de 2026
- Certificación bancaria
- Rut



PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Específicas acordadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.9559055, verificando lo siguiente:

OBLIGACIONES	VERIFICACION
1. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	Cumple
2. Suministrar los combustibles gasolina y ACPM en las cantidades y calidades requeridas por el Municipio, de manera oportuna, continua y conforme a las necesidades del Municipio.	Cumple
3. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación, calibración y seguridad de los equipos de suministro de gasolina instalados en la estación de servicio ofrecida, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	Cumple
4. Suministrar el combustible, conforme a los pedidos que haga el Municipio a través de los vales garantizando la más alta calidad de los mismos.	Cumple
5. Garantizar el suministro de combustible en los horarios requeridos por el Municipio.	Cumple
6. Ofrecer y cumplir con la medida establecida para cada galón de combustible.	Cumple
7. Presentar al municipio para cada pago, facturas por el valor del combustible, que en tal período se haya suministrado, adjuntando el Original del vale y Boucher firmado por la persona que autorizó y de la que realizó el tanqueo.	Cumple
8. El contratista deberá garantizar la calidad y medida de los combustibles.	Cumple
9. Realizar los suministros únicamente a través de la instrucción que imparta el supervisor del contrato, de no ser así el Municipio no se verá obligado a pagar los suministros que se realicen	Cumple
10. Rendir los informes mediante la plataforma transaccional SECOP II.	Cumple



EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			X
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION	
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE
	CONFIABLE
	NO CONFIABLE

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

PLANILLA No. 1082616131	FECHA DE PAGO:
E.P.S. -	19 de junio de 2026
FONDO DE PENSIONES –	19 de junio de 2026
RIESGOS LABORALES –	19 de junio de 2026

CONCEPTO DE LA SUPERVISION: Con base en la información verificada, se da concepto FAVORABLE para un primer pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocon.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago correspondiente de acuerdo a la factura No HRRF-3204 del 02 de julio de 2026 por un valor de dieciocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos mcte de la siguiente manera:

CDP 345-1	CDP 345-3	CDP 345-4	CDP 345-5	CDP 345-6	CDP 345-7
\$9.818.459	\$1.274.453	\$2.823.416	\$2.911.325	\$489.429	\$918.162

Dado en Nemocon a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veintiséis.


JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
Secretario General y de Gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 899999366-1

Código: GC-RE-22

Versión: 03

Fecha de emisión 23/07/2024

☎ 317 639 40 03

✉ contáctenos@nemocon-cundinamarca.gov.co

🌐 www.nemocon-cundinamarca.gov.co

Horario de atención:

Lunes a Viernes 7:30 A.M. a 12:30 P.M.
y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

Calle 3 No. 3 -21 Palacio Municipal
Nemocón Cundinamarca